

BLOQUE MINEROS

FECHA INCIACIÓN	21	08	2012	FECHA FINALIZACIÓN	21	08	2012
	DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO

SALA DE DECISIÓN	N° 003	DISTRITO JUDICIAL	MEDELLÍN
NOMBRE DE LA MAGISTRADA	MARÍA CONSUELO RINCÓN	JARAMILLO	
	NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

1. CODIGO UNICO DE INVESTIGACION (CUI)

1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	6	8	0	0	6	8
Dpto. (DANE)	Municipio (DANE)	Entidad	Unidad Receptora				Año				Consecutivo									

NUMERO INTERNO (NI)

2	0	1	2	0	0	0	4	3
Año				Consecutivo				

POSTULADO

CÉDULA Y LUGAR EXPEDICIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	Sexo		Detenido		Asistió	
		F	M	SI		SI	
78695390	JOSÉ HIGINIO ARROYO OJEDA						
71411754	JOAQUÍN ALONSO JARAMILLO MAZO						
15322952	ROBERTO ARTURO PORRAS PÉREZ						
70631415	ROLANDO DE JESÚS LOPERA MUÑOZ						
15274985	LUIS CARLOS GARCÍA QUINONES						
8039623	LUIS ALBERTO CHAVARRÍA MENDOZA						
70417701	EUCARIO MACÍAS MAZO						

TIPO DE AUDIENCIAS

NOMBRE DE LA AUDIENCIA	HORA INIC. (militar)	HORA FINAL. (militar)
CONTROL DE LEGALIDAD DE CARGOS	09:09:27	16:22:38

DELITO(S)

CONCIERTO PARA DILINQUIR Y OTROS

INTERVINIENTES

CALIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO
FISCAL 15 UNPJYP	PATRICIA HERNÁNDEZ ZAMBRANO	30.733.233	3841600 – 6522
DEFENSORA	FANNY GÓMEZ GALLEGO	42.992.954	3103713247
PROCURADOR JUDICIAL	FRANCISCO JAVIER GARCÍA LONDOÑO	8.315.136	5113943

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

REPRESENTANTE DE LAS VÍCTIMAS	GLORIA INÉS RAMÍREZ OSORIO	32.530.795	3003433456
REPRESENTANTE DE LAS VÍCTIMAS	CARLOS MANUEL VÁSQUEZ ESCOBAR	71.693.646	3003433456

VÍCTIMAS

NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA
Leidy Yohana Carvajal Tapias	32.376.139
Doralba Mora Pérez	22.186.826
Martha Edlia Chavarría Suserquia	22.215.703
Alba Luz Chavarría	21.991.114
Clementina Varón Mora	22.186.764
Enith Yojana Ramírez	43.753.409
Yudis de Jesús Diógenes Corpos	39.276.716
Luz Marina Ceballos	22.210.034
Elisa Vivanco	25.990.925
Celina Sirocama	22.238.536
Nora Margarita Hernández espinosa	21.587.656
Miladis Restrepo	32.559.153
Ruth Amparo Rivas de Montoya	21.490.677
Leida Guerra	39.278.284
Nedis Cuadro	39.276.962
Aura Rosa Hernández	32.552.443
Guillermina Pérez	
Luz Elena Cano	21.603.458
Mildia Rosa Quiroz Monsalve	
Luz Dary Cano	39.272.431
Ludis Soto	22.242.438
María Zoraida Álvarez	21.810.584
Eugenia Berrio	32.567.987
Socorro Agudelo	22187798
Silvia Flórez	392.96.461
Ana Felisa	216.90.930
Teresita Gaviria	324.55.759
Susana Patricia Guzmán	22.212.025
Eulalia Londoño	1.042.767.110
Natalia Londoño Calle	325.64.578

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

SESIÓN PRIMERA:

Hora de inicio:09:09:27 seg.

12:44. Una vez presentadas las partes e intervinientes, La Magistrada Sustanciadora advirtió a la Fiscal que debía considerar en su exposición los temas que fueron objeto de seguimiento por la Corte Constitucional sobre violencia sexual, y el tema de la tipificación de conductas como embarazo, aborto y anticoncepción forzada y otras, pues si bien, señaló, no están consagradas como delitos en el ordenamiento Penal Colombiano, sí tienen el carácter de delitos de lesa humanidad. Esto con el fin de garantizar el derecho de acceso a la justicia de las víctimas de éstos delitos y agregó igualmente, que debía indagarseles cómo en su condición de víctimas se sentirían reparadas. La Magistrada finalmente citó las cifras de estos casos imputados a diferentes actores, entre ellos a miembros de las AUC, Fuerzas Armadas y Guerrillas.

26:00. La Fiscal tomó la palabra y citó las normas de la Convención Internacional de Derechos Humanos relativas a la violencia contra la mujer, para abordar el enfoque diferencial. Resaltó la importancia de ésta normas, de algunas disposiciones legales de Derecho Penal Internacional, y de la Resolución 1325 de 2000. Agregó que según el Estatuto de Roma, el concepto de violación cambia en cuanto a su forma de estructurarse como tipo penal y aclaró que el contexto de violencia de género lo abordará en este caso de una forma general.

55:15. Sobre las fuentes para documentar el tema de violencia de género se ubicó en las zonas de influencia Bloque, se refirió a su entorno social y particularidades, como la composición numerosa de las familias, los roles que desempeñaban las mujeres en las diferentes regiones. Pudo concluir que se trata de una región con una cultura de patriarcado conculcada desde la infancia y así lo corroboraron las entrevistas de mujeres.

1:22:30. Receso.

Hora de finalización:10:31:57 seg.

SESIÓN SEGUNDA:

Hora de inicio:11:02:24 seg.

03:10. La Fiscalía continuó su exposición describiendo algunos trabajos informales que desempeñaban las mujeres, presentó los índices del DANE sobre la pobreza en algunas regiones del Noroeste Antioqueño.

13:40. Mostró algunas cifras sobre los hogares con jefatura femenina y hombres asesinados entre los años 1994 a 2006, los índices y las causas de la desescolaridad y la presencia de las AUC en la regiones.

22:50. Leyó la entrevista de una mujer a la que se limitaba su libertad de locomoción, como el Bloque Mineros fue promotor de la prostitución, los factores que generaron dependencia económica de las mujeres, la falta de escolaridad y de empleo. Más adelante informó sobre las cifras de analfabetismo en Briceño, Tarazá, Caucasia, Anorí, Ituango, Yarumal, Cáceres, Valdivia y Campamento, aclarando que se cuenta como población escolarizada aquellas personas que saben firmar.

33:14. Violencia Intrafamiliar. Entre los factores que generaron la violencia doméstica se encuentra la falta de empleo, el alcoholismo, los hijos extramatrimoniales. La Fiscal

describió las formas de castigo que los cónyuges o compañeros permanentes les imponían a sus compañeras o esposas y sostuvo que en municipios como Briceño, Yarumal y Uré las mujeres víctimas no denunciaron estos hechos.

57:00. Se decretó receso.

Hora de finalización:12:00:00

SESIÓN TERCERA:

Hora de inicio:14:10:42. seg.

05:10. En el caso de los **Derechos Sexuales y Reproductivos** la falta de educación sexual y las relaciones sexuales de las mujeres a temprana edad, permitieron su vulneración.

23:45. Se refirió a las **cifras de natalidad y abortos** en los municipios de Yarumal, Briceño, Anorí, sobre el porcentaje de la cobertura de salud para las mujeres en varias regiones del Departamento de Antioquia, como en los municipios de Ituango, Taraza, Anorí, Cauca, etc y sobre los casos de VIH en Cauca.

32:50. Sobre las causas de la propagación del VIH, como la prostitución, citó las entrevistas de los postulados Joaquín Jaramillo Mazo y José Higinio Arroyo Ojeda. También leyó la entrevista de Jader Armando Cuesta, quien relató el homicidio de una trabajadora sexual de La Cauca por haber contagiado a un hombre de una enfermedad de transmisión sexual.

38:40. De los Derechos Políticos, expuso sobre la escasa participación de las mujeres en la política, las cifras de mujeres con cargos públicos en algunas regiones del Departamento de Antioquia como: Cauca, Anorí, Taraza e Ituango.

48:00. Vínculos de empleados públicos con paramilitares. Presenta el caso de Griselda de Jesús González en Anorí, quien sostuvo una relación sentimental con un paramilitar. Aseveró que los hombres contaban con la posibilidad de tener varias mujeres simultáneamente.

1:02:27. Se decretó receso.

Hora de finalización:15:13:10

SESIÓN CUARTA:

Hora de inicio:15:33:10. seg.

01:08. La Magistrada informó que para el día siguiente, 22 de agosto, la sesión sólo se realizaría en las horas de la mañana, y notificó en estrados la programación de las próximas diligencias para los días del 1 al 4 y del 8 al 11 de octubre próximos; como fechas tentativas del lunes 22 a jueves 25 octubre; de 13 al 15 de noviembre, y del mes de diciembre, sólo del 3 al 6, ya que para estos días tanto Fiscalía como la Defensa tienen otras diligencias judiciales.

10:20. La Fiscal tomó la palabra y presentó un vídeo que preparó con diferentes mujeres y versiones de los postulados del Bloque Mineros, para referirse al tema de la violencia contra las mujeres en el marco del conflicto, las relaciones afectivas entre éstas y los miembros del Bloque, las prácticas de torturas contra las mujeres, las clases de castigos a las que eran sometidas y aseguró que algunas mujeres fueron asesinadas por prácticas de brujería.

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

44:00. Presentado el vídeo anterior, la Fiscal puntualizó que el postulado Luis Alberto Chavarría Mendoza cometió delitos sexuales contra varias mujeres menores de edad, quienes fueron sus compañeras permanentes.

48:52. Se suspendió la audiencia para continuar al día siguiente a las 8:30 a.m.

Hora de finalización: 16:22:28

OBSERVACIONES

Observaciones:

La Magistrada informó que para el día siguiente, 22 de agosto, la sesión sólo se realizará en las horas de la mañana, y notificó en estrados la programación de las próximas diligencias que se realizarán del 1 al 4 y del 8 al 11 de octubre próximos, y como fechas tentativas del lunes 22 a jueves 25 octubre, de 13 al 15 de noviembre, y del mes de diciembre, sólo del 3 al 6 ya que para estas fechas tanto Fiscalía como la defensa presente otras diligencias judiciales

DECISIÓN

RECURSO	QUIEN INTERPUSO


MARÍA CONSUELO RINCÓN JARAMILLO
Magistrada